



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.-  
Visto lo solicitado a fs. 5,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de agosto ppdo., la Resolución N° 881/99 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Federal de General Roca, doctora Adriana Patricia Ibañez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
MINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE